

	EI ALIGAS S.A.S NIT: 901.106.568-6	Código: FR-CO-04
		Fecha: 02/01/2023
	INFORME DE SUMINISTRO	Versión 00
		Página 1 de 10

INFORME PARCIAL

SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA.

CONTRATANTE

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD NEIVA -
INPEC



CONTRATISTA

EI ALIGAS S.A.S.
NIT: 901.106.568-6

NEIVA - HUILA
AGOSTO 2026

	EI ALIGAS S.A.S NIT: 901.106.568-6	Código: FR-CO-04
		Fecha: 02/01/2023
	INFORME DE SUMINISTRO	Versión 00
		Página 2 de 10

1. INTRODUCCION

EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC gestionó recursos para el proyecto cuyo objeto es “SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA”.

Para desarrollar el proyecto el INPEC, contrató a EI ALIGAS S.A.S identificado con NIT: 901.106.568-6 para la ejecución del contrato de No. 139-07-S5-2026, Derivado De Invitación Pública de Mínima Cuantía, el cual tiene por objeto “SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA”.

En el siguiente Informe se presentan registro de los suministros entregados el día 06 de agosto de 2026, con el objetivo de dejar evidencia de los suministros objeto del contrato.

	EI ALIGAS S.A.S NIT: 901.106.568-6	Código: FR-CO-04
		Fecha: 02/01/2023
	INFORME DE SUMINISTRO	Versión 00
		Página 3 de 10

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Breve descripción del contrato

NUMERO DEL CONTRATO	139-07-S5-2026
TIPOLOGIA DEL CONTRATO	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
OBJETO	SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA.
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
NIT DEL CONTRATANTE	813.001.835-7
CONTRATISTA	EI ALIGAS S.A.S. R/L ALICIA ROJAS MEDINA
NIT DEL CONTRATISTA	901.106.568-6
SUPERVISOR DEL CONTRATO	18 de marzo del 2026
FECHA DEL SUSCRIPCIÓN CONTRATO	18 de marzo del 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS (\$140.569.071) M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIACIÓN	25 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 De Diciembre De 2026

	EI ALIGAS S.A.S NIT: 901.106.568-6	Código: FR-CO-04
		Fecha: 02/01/2023
	INFORME DE SUMINISTRO	Versión 00 Página 4 de 10

3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 926 de fecha 30 de enero de 2026, por valor de CIENCO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS (\$140.569.071) M/CTE.

3.1. BALANCE DE OBRA

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$140.569.071
ANTICIPO	\$00
VALOR ACTA N°1	\$ 24.702.000
VALOR ACTA N°2	\$ 24.313.200
VALOR ACTA N° 3	\$ 12.603.000
VALOR ACTA N° 4	\$ 7.324.000
VALOR ACTA N° 5	\$ 27.551.700
VALOR ACTA N° 6	\$ 2.340.000
VALOR EJECUTADO	\$ 94.856.892
VALOR POR EJECUTAR	\$ 45.712.179
% Ejecutado	67.48%

Tabla #1: Balance de Obra.

3.2. GARANTIAS

A continuación, se presentan las pólizas o garantías obtenidas durante el periodo de ejecución del proyecto, pólizas expedidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia.

Póliza	Fecha de Expedición	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Suma asegurada
560-47-994000199041	24-03-2026	Cumplimiento Del Contrato	18-03-2026	15-02-2026	\$77.312.992

Tabla # 2: Garantías del proyecto.

	EI ALIGAS S.A.S NIT: 901.106.568-6	Código: FR-CO-04
		Fecha: 02/01/2023
	INFORME DE SUMINISTRO	Versión 00
		Página 5 de 10

4. ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO.

El día veinticinco (25) de marzo del 2026 se procede a firmar acta de inicio del contrato en mención, se procede a iniciar con el suministro de los siguientes elementos:

ITEM	PRODUCTO	VALOR UNITARIO
1	BEBIDA GASEOSA, COLOR CARAMELO OSCURO, SIN TURBIEDAD Y SIN SEDIMENTOS SABOR FABRICADA CON UNA MEZCLA ÚNICA DE SABORIZANTES NATURALES, DENTRO DE SU MEZCLA DE SABORIZANTES SE INCLUYE LA CAFEÍNA. INGREDIENTES AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, COLOR CARAMELO, ÁCIDO FOSFÓRICO COMO ACIDULANTE, SABORIZANTES NATURALES (EXTRACTOS VEGETALES) Y CAFEÍNA. QUE CUMPLA LA ESPECIFICACION TECNICA ESTABLECIDA EN ESTUDIOS PREVIOS. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS	\$ 3,300.00
2	BEBIDA GASEOSA, EDULCORADA CON AZÚCAR DE CAÑA, SIN TURBIEDAD Y SIN SEDIMENTOS, SABOR: SABOR A TORONJA Y ESTÁ FABRICADA CON SABORIZANTES NATURALES. INGREDIENTES AGUA, AZÚCAR, DEXTROSA, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), CLORURO DE SODIO, FOSFATO MONOPOTÁSICO, ESTABILIZANTES (GOMA ARÁBIGA Y ÉSTER DE GLICEROL DE COLOFONIA DE MADERA), SABOR IDÉNTICO AL NATURAL (FRUTOS TROPICALES), COLORANTE ARTIFICIAL (ROJO ALLURA) QUE CUMPLA LA ESPECIFICACION TECNICA ESTABLECIDA EN ESTUDIOS PREVIOS. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS	\$ 3,000.00
3	AGUA POTABLE TRATADA. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: BEBIDA DE ASPECTO LÍQUIDO TRANSPARENTE, INCOLORA E INSABORA. PERFIL SENSORIAL: COLOR: INCOLORA, OLOR INOLORA, SABOR INSABORA, APARIENCIA LÍQUIDO TRANSPARENTE. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: COLOR, UPC: MÁXIMO 10; PH 6,5 - 9,0; TURBIEDAD, NTU: MÁXIMO 2; SÓLIDOS TOTALES, MG/L: MÁXIMO 200; ALCALINIDAD TOTAL, MG/L: MÁXIMO 100. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML: 100; COLIFORMES TOTALES, MICROORGANISMO EN100 ML: AUSENCIA; COLIFORMES FECALIS, MICROORGANISMO EN 100 ML: AUSENCIA; ESCHIRICHIA COLI, MICROORGANISMO EN 100 ML: AUSENCIA; PSEUDOMONA AERUGINOSA, UFC/100 ML: AUSENCIA. TIPO DE TRATAMIENTO: POTABILIZACIÓN PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE NO MENOR A 300 MILILITROS. PACA X 24 UNIDADES DE 300 ML	\$ 800.00
4	AGUA POTABLE TRATADA. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: BEBIDA DE ASPECTO LÍQUIDO TRANSPARENTE, INCOLORA E INSABORA. PERFIL SENSORIAL: COLOR: INCOLORA, OLOR INOLORA, SABOR INSABORA, APARIENCIA LÍQUIDO TRANSPARENTE. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: COLOR, UPC: MÁXIMO 10; PH 6,5 - 9,0; TURBIEDAD, NTU: MÁXIMO 2; SÓLIDOS TOTALES, MG/L: MÁXIMO 200; ALCALINIDAD TOTAL, MG/L: MÁXIMO 100. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML: 100; COLIFORMES TOTALES, MICROORGANISMO EN100 ML: AUSENCIA; COLIFORMES FECALIS, MICROORGANISMO EN 100 ML: AUSENCIA; ESCHIRICHIA COLI, MICROORGANISMO EN 100 ML: AUSENCIA; PSEUDOMONA AERUGINOSA, UFC/100 ML: AUSENCIA. TIPO DE TRATAMIENTO: POTABILIZACIÓN PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE NO MENOR A 300 MILILITROS. PACA X 24 UNIDADES DE 600 ML	\$ 1,500.00

	EI ALIGAS S.A.S NIT: 901.106.568-6	Código: FR-CO-04
		Fecha: 02/01/2023
	INFORME DE SUMINISTRO	Versión 00
		Página 6 de 10

5	BEBIDA GASEOSA CON SABOR A MANZANA, DE ASPECTO LÍQUIDO TRASLÚCIDO COLOR ROSADO, REFRESCANTE, ÁCIDA Y DULCE. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORES NATURAL E IDÉNTICO AL NATURAL, CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME Y ACESULFAMEK) Y COLORANTES ARTIFICIALES (ROJO5, AMARILLO5 Y NEGRO BRILLANTE). CONTIENE TARTRAZINA. FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA". PERFIL SENSORIAL: COLOR ROSADO. OLORES Y SABOR: MANZANA. APARIENCIA: LÍQUIDO TRASLÚCIDO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 7,22 - 8,08. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO₂ 22,10 - 3,40. ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,091 - 0,106. PH, UNIDADES 3,00 - 3,30. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 20. MOHOS, UFC/100 ML 25. LEVADURAS, UFC/100 ML 50. COLIFORMES TOTALES, UFC/100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS. PACA X 15 UNIDADES DE 400 ML	\$	2,500.00
6	BEBIDA GASEOSA, REFRESCANTE, MEDIANAMENTE DULCE Y ÁCIDA, ASPECTO LÍQUIDO DE COLOR PARDOS INTENSOS Y CON SABOR A COLA. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, COLORANTE (CAMELO CLASE IV), ACIDULANTE (ÁCIDO FOSFÓRICO), SABOR NATURAL COLA, CAFEÍNA Y EDULCORANTES ARTIFICIALES (ACESULFAME POTÁSICO Y SUCRALOSA). PERFIL SENSORIAL: COLOR CAMELO. OLORES Y SABOR: COLA. APARIENCIA LÍQUIDO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 7,20 - 7,60. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO₂ (VIDRIO LATA) 3,4 - 3,8. ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,051 - 0,059. PH, UNIDADES 2,30 - 2,70. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 20. MOHOS, UFC/100 ML 25. LEVADURAS, UFC/100 ML 50. COLIFORMES TOTALES, UFC/100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS. PACA X 15 UNIDADES DE 400 ML	\$	2,500.00
7	BEBIDA GASEOSA CON SABOR FANTASÍA A KOLA DE ASPECTO LÍQUIDO TRASLÚCIDO COLOR ROJO BRILLANTE, REFRESCANTE, MEDIANAMENTE ÁCIDO Y DULCE. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, SABORES NATURAL E IDÉNTICO AL NATURAL, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME Y ACESULFAMEK), COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO5, ROJO6 Y AZUL1) Y ESPUMANTE VEGETAL (EXTRACTO DE QUILLAJA). FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA". CONTIENE TARTRAZINA. PERFIL SENSORIAL: COLOR: ROJO. OLORES Y SABOR: COLOMBIANA. APARIENCIA: LÍQUIDO TRASLÚCIDO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 6,90 - 7,74. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO₂: 2,20 - 3,60. ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,062 - 0,076. PH, UNIDADES 3,15 - 3,45. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 20. MOHOS, UFC/100 ML 25. LEVADURAS, UFC/100 ML 50. COLIFORMES TOTALES, UFC/100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS. PACA X 15 UNIDADES DE 400 ML	\$	2,100.00
8	BEBIDA GASEOSA CON SABOR A UVA, DE ASPECTO LÍQUIDO TRASLÚCIDO COLOR VIOLETA OSCURO, CON SABOR SUAVE A UVA MADURA, ÁCIDA Y CON NIVELES ALTOS DE DULCE Y AROMA FRUTAL. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORES ARTIFICIAL Y NATURAL, CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME Y ACESULFAMEK), COLORANTES ARTIFICIALES FENILCETONÚRICOS: (ROJO 5, AZUL 1) CONTIENE FENILALANINA. PERFIL SENSORIAL: COLOR VIOLETA OSCURO. OLORES Y SABOR UVA. APARIENCIA LÍQUIDO TRASLÚCIDO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 7,29 - 8,15. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO₂ 2,10 - 3,40. ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,112 - 0,129. PH, UNIDADES. 2,85 - 3,15. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 20. MOHOS, UFC/ 100 ML 25. LEVADURAS, UFC/ 100 ML 50. COLIFORMES TOTALES, UFC/ 100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. PRESENTACIÓN: BOTELLA NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS. PACA X 15 UNIDADES DE 400 ML	\$	2,500.00

	EI ALIGAS S.A.S NIT: 901.106.568-6	Código: FR-CO-04
		Fecha: 02/01/2023
	INFORME DE SUMINISTRO	Versión 00 Página 7 de 10

9	BEBIDA GASEOSA CON SABOR A UNA MEZCLA DE LIMA LIMÓN, INCOLORA, TRANSPARENTE, REFRESCANTE Y MEDIANAMENTE ÁCIDA Y DULCE. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, ACIDULANTES (ÁCIDO CÍTRICO Y ÁCIDO MÁLICO), SABORIZANTE NATURAL (SABOR LIMA-LIMÓN), REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), EDULCORANTES (ASPARTAME Y ACESULFAME DE POTASIO), CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO). "FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA". PERFIL SENSORIAL: COLOR INCOLORO. OLOR Y SABOR LIMA - LIMÓN. APARIENCIA LÍQUIDO TRANSPARENTE. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO₂ (VIDRIO/LATA) 3,5 - 3,9. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO₂ (PET) 3,8 - 4,2. DENSIDAD (G/ML) 0,9984 - 1,0000. ACIDEZ TITULABLE (ML) 23,64 - 26,12. PH, UNIDADES 3,30 - 3,50. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 0. MOHOS, UFC/ 100 ML 0. LEVADURAS, UFC/ 100 ML 0. COLIFORMES TOTALES, UFC/ 100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. PRESENTACIÓN: BOTELLA NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS. PACA X 15 UNIDADES DE 400 ML	\$	2,200.00
10	BEBIDA HIDRATANTE ENERGÉTICA PARA DEPORTISTAS SABOR A FRUTOS. COMPOSICIÓN: AGUA, AZÚCAR, DEXTROSA, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), CLORURO DE SODIO, REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), FOSFATO MONOPOTÁSICO, ESTABILIZANTES (GOMA ARÁBIGA Y ÉSTERES DE GLICEROL DE COLOFONIA DE MADERA), SABORIZANTE IDÉNTICO AL NATURAL (SABOR FRUTOS TROPICALES) Y COLORANTE ARTIFICIAL (ROJO ALLURA). DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: EL PRODUCTO ES UNA MEZCLA LÍQUIDA LISTA PARA TOMAR, ELABORADA A BASE DE AGUA, AZÚCAR, DEXTROSA, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE, SALES MINERALES Y COLORANTES AUTORIZADOS. PERFIL SENSORIAL: APARIENCIA LÍQUIDA; SABOR CARACTERÍSTICO, OLOR CARACTERÍSTICO; COLOR CARACTERÍSTICO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO. LÍMITES DE ESPECIFICACIÓN: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX ENTRE 5,2 - 7,6; PH, UNIDADES ENTRE 2,1- 3,9, ACIDEZ TITULABLE, (% P/P) ENTRE 34,50 - 39,68. PERFIL MICROBIOLÓGICO. LÍMITES DE ESPECIFICACIÓN: RECUENTO DE BACTERIAS ACIDÚRICAS, UFC/ ML: 0; RECUENTO DE MOHOS, UFC/ 100 ML: 0; RECUENTO DE LEVADURAS, UFC/ 100 ML: 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN CALIENTE. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE NO MENOR A 500 MILILITROS. PACA X 12 UNIDADES DE 500 ML	\$	3,800.00
11	REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADO VARIEDAD FRUTAS TROPICALES. RESULTADO DE MEZCLAR PULPA DE NARANJA, BANANO Y PIÑA CONCENTRADO DE PRIMERA CALIDAD CON LAS DEMÁS MATERIAS PRIMAS ESPECIFICADAS EN LA FORMULACIÓN, EN FORMA ASÉPTICA Y CONTROLADA AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE UN PCL ASEGURANDO LA CALIDAD DEL PRODUCTO FINAL. COMPOSICIÓN: AGUA, AZÚCAR, JUGO DE NARANJA, PULPA DE BANANO, JUGO DE PIÑA, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), ESTABILIZANTE (PECTINA), SABORES NATURALES E IDÉNTICO AL NATURAL, REGULADOR DE LA ACIDEZ (CITRATO DE SODIO) Y COLORANTE ARTIFICIAL (ROJO 40). PERFIL SENSORIAL: COLOR ROJO. OLOR Y SABOR FRUTAL. APARIENCIA LÍQUIDO TURBIO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 10,39 - 10,63. ACIDEZ TITULABLE, (% P/P) 0,23 - 0,25. PH, UNIDADES 2,8 - 3,20. PORCENTAJE DE FRUTA 9%. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 5 ML 0. MOHOS, UFC/ 5 ML 0. LEVADURAS, UFC/ 5 ML 0. COLIFORMES TOTALES, UFC/ 5 ML 0. COLIFORMES FECALIS, UFC/ 5 ML 0. MICROORGANISMOS AEROBIOS Y ANAEROBIOS (ESPORAS CLOSTRIDIUM SULFITO REDUCTOR), UFC/5ML 0. ESTERILIDAD COMERCIAL (PARA LAS PRESENTACIONES QUE APLIQUE) AUSENCIA DE CRECIMIENTO AEROBIO Y ANAEROBIO. TIPO DE TRATAMIENTO: PASTEURIZACIÓN. PRESENTACIÓN: CAJA TETRABRIK NO MENOR A 200 MILILITROS. CAJA X 24 UNIDADES DE 200 ML	\$	1,200.00

	EI ALIGAS S.A.S NIT: 901.106.568-6	Código: FR-CO-04
		Fecha: 02/01/2023
	INFORME DE SUMINISTRO	Versión 00
		Página 8 de 10

Tabla # 3: Actividades ejecutadas durante el presente periodo

Dichos suministros fueron entregados de la siguiente manera en las instalaciones de INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

PEDIDO No 6

6 DE AGOSTO DEL 2026

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VR VENTA	VR TOTAL
1	GASEOSA MANZANA X 400 MILILITROS	255	2500	\$ 637.500
2	GASEOSA COLOMBIANA X 400 MILILITROS	225	2100	\$ 472.500
3	GASEOSA PEPSI X 400 MILILITROS	165	2500	\$ 412.500
4	AGUA BOTELLA X 600 MILILITROS	432	1200	\$ 518.400
5	GASEOSA UVA X 400 MILITROS	120	2500	\$ 300.000
				\$ 2.340.900

	EI ALIGAS S.A.S NIT: 901.106.568-6	Código: FR-CO-04
		Fecha: 02/01/2023
	INFORME DE SUMINISTRO	Versión 00
		Página 10 de 10

5. CONCLUSIONES

5.1. Quejas y reclamos presentadas por la comunidad

A corte del presente informe no se han presentado quejas ni reclamos por parte de INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

5.2. Accidentes de trabajo

Al corte del presente informe no se registraron accidentes laborales

5.3. Comentarios y sugerencias

- Los elementos entregados son de calidad y se entregaron en perfectas condiciones a los beneficiados de acuerdo al listado entregado por INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
- Se realizó el respectivo pago de la seguridad social. Se anexa planillas de pago de la seguridad social del contratista

Atentamente;

Alicia Rojas Medina

ALICIA ROJAS MEDINA

R/L EI ALIGAS S.A.S

NIT. 901.106.568-6



COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Rivera, 18 de marzo de 2026

Señor (a)

Alicia Rojas Medina

Representante Legal de EI ALIGAS S.A.S., Nit. 901106568-6
aligas-15@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta en el marco de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **139-07-S5-2026**.

Señor (a) Alicia Rojas Medina Representante Legal de EI ALIGAS S.A.S., Nit. 901106568-6, me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, aceptó su oferta presentada el día 11 de marzo de 2026 en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **139-07-S5-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral noveno del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, se pone en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **139-07-S5-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato.

No. DE CONTRATO	139-07-S5-2026
CONTRATISTA	EI ALIGAS S.A.S., Nit. 901106568-6 representada legalmente por Alicia Rojas Medina Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 55.055.687, con dirección de notificación judicial en la Calle 10 No. 2- 45 Neiva-Huila, teléfono comercial 8718522 - 3185479662, correo electrónico de notificación: aligas-15@hotmail.com .
OBJETO	SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA.
ALCANCE DEL OBJETO	• Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones jurídicas, técnicas y económicas adjudicadas. • El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad. • Los productos deteriorados, incompletos o que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas serán devueltos y remplazados por los exigidos en el término máximo de dos (2) días hábiles.

	• Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, quien será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados, derivado de su elaboración o transporte. • Con relación al suministro de los elementos, teniendo en cuenta que los productos pueden ser requeridos por el expendio en cualquier momento, se deberá tener disponibilidad para la entrega dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato. • El Contratista realizará la entrega de los elementos solicitados sin costo adicional a cargo de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, por concepto de transporte, fletes, empaques, seguros, u otros. • Los productos deberán ser suficientes, que satisfagan lo solicitado por el Establecimiento, productos de buena calidad de marca reconocida en el mercado nacional. • Los elementos serán recibidos por el supervisor del contrato y el almacenista de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva de lunes a viernes en el horario comprendido entre 08:00am a 03:00pm. • Para las modificaciones que se requieran, deberá tenerse en cuenta información contenida en el numeral en el manual de contratación del INPEC, versión 9.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
	1	BEBIDA GASEOSA, COLOR CARAMELO OSCURO, SIN TURBIEDAD Y SIN SEDIMENTOS SABOR FABRICADA CON UNA MEZCLA ÚNICA DE SABORIZANTES NATURALES, DENTRO DE SU MEZCLA DE SABORIZANTES SE INCLUYE LA CAFÉINA. INGREDIENTES AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, COLOR CARAMELO, ÁCIDO FOSFÓRICO COMO ACIDULANTE, SABORIZANTES NATURALES (EXTRACTOS VEGETALES) Y CAFÉINA. QUE CUMPLA LA ESPECIFICACION TECNICA ESTABLECIDA EN ESTUDIOS PREVIOS. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.	UNIDAD
	2	BEBIDA GASEOSA, EDULCORADA CON AZÚCAR DE CAÑA, SIN TURBIEDAD Y SIN SEDIMENTOS, SABOR: SABOR A TORONJA Y ESTÁ FABRICADA CON SABORIZANTES NATURALES. INGREDIENTES AGUA, AZÚCAR, DEXTROSA, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), CLORURO DE SODIO, FOSFATO MONOPOTÁSICO, ESTABILIZANTES (GOMA ARÁBIGA Y ÉSTER DE GLICEROL DE COLOFONIA DE MADERA), SABOR IDÉNTICO AL NATURAL (FRUTOS TROPICALES), COLORANTE ARTIFICIAL (ROJO ALLURA) QUE CUMPLA LA ESPECIFICACION TECNICA ESTABLECIDA EN ESTUDIOS PREVIOS. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.	UNIDAD
	3	AGUA POTABLE TRATADA. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: BEBIDA DE ASPECTO LÍQUIDO TRANSPARENTE. INCOLORA E INSABORA. PERFIL	UNIDAD

	SENSORIAL: COLOR: INCOLORA, OLOR INOLORA, SABOR INSABORA, APARIENCIA LÍQUIDO TRANSPARENTE. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: COLOR, UPC: MÁXIMO 10; PH 6,5 - 9,0; TURBIEDAD, NTU: MÁXIMO 2; SÓLIDOS TOTALES, MG/L: MÁXIMO 200; ALCALINIDAD TOTAL, MG/L: MÁXIMO 100. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML: 100; COLIFORMES TOTALES, MICROORGANISMO EN100 ML: AUSENCIA; COLIFORMES FECALIS, MICROORGANISMO EN 100 ML: AUSENCIA; ESCHIRICHIA COLI, MICROORGANISMO EN 100 ML: AUSENCIA; PSEUDOMONA AERUGINOSA, UFC/100 ML: AUSENCIA. TIPO DE TRATAMIENTO: POTABILIZACIÓN PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE NO MENOR A 300 MILILITROS.	
4	AGUA POTABLE TRATADA. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: BEBIDA DE ASPECTO LÍQUIDO TRANSPARENTE, INCOLORA E INSABORA. PERFIL SENSORIAL: COLOR: INCOLORA, OLOR INOLORA, SABOR INSABORA, APARIENCIA LÍQUIDO TRANSPARENTE. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: COLOR, UPC: MÁXIMO 10; PH 6,5 - 9,0; TURBIEDAD, NTU: MÁXIMO 2; SÓLIDOS TOTALES, MG/L: MÁXIMO 200; ALCALINIDAD TOTAL, MG/L: MÁXIMO 100. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML: 100; COLIFORMES TOTALES, MICROORGANISMO EN100 ML: AUSENCIA; COLIFORMES FECALIS, MICROORGANISMO EN 100 ML: AUSENCIA; ESCHIRICHIA COLI, MICROORGANISMO EN 100 ML: AUSENCIA; PSEUDOMONA AERUGINOSA, UFC/100 ML: AUSENCIA. TIPO DE TRATAMIENTO: POTABILIZACIÓN PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE NO MENOR A 600 MILILITROS.	UNIDAD
5	BEBIDA GASEOSA CON SABOR A MANZANA, DE ASPECTO LÍQUIDO TRASLÚCIDO COLOR ROSADO, REFRESCANTE, ÁCIDA Y DULCE. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORES NATURAL E IDÉNTICO AL NATURAL, CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME Y ACESULFAMEK) Y COLORANTES ARTIFICIALES (ROJOS, AMARILLOS Y NEGRO BRILLANTE). CONTIENE TARTRAZINA. FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA". PERFIL SENSORIAL: COLOR ROSADO. OLOR Y SABOR: MANZANA. APARIENCIA: LÍQUIDO TRASLÚCIDO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 7,22 - 8,08. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO 22,10 - 3,40. ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,091 - 0,106. PH, UNIDADES 3,00 - 3,30. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 20. MOHOS, UFC/100 ML 25. LEVADURAS, UFC/100 ML 50. COLIFORMES TOTALES, UFC/100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.	UNIDAD
6	BEBIDA GASEOSA, REFRESCANTE, MEDIANAMENTE DULCE Y ÁCIDA, ASPECTO LÍQUIDO DE COLOR PARDO INTENSO Y CON SABOR A COLA. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, COLORANTE (CARAMELO CLASE IV), ACIDULANTE (ÁCIDO FOSFÓRICO), SABOR NATURAL COLA, CAFEÍNA Y EDULCORANTES ARTIFICIALES (ACESULFAME POTÁSICO Y SUCRALOSA). PERFIL SENSORIAL: COLOR CARAMELO. OLOR Y SABOR: COLA. APARIENCIA LÍQUIDO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 7,20 - 7,60. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO2 (VIDRIO LATA) 3,4 - 3,8. ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,051 - 0,059. PH, UNIDADES 2,30 - 2,70. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 20. MOHOS, UFC/100 ML 25. LEVADURAS, UFC/100 ML 50. COLIFORMES TOTALES, UFC/100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON	UNIDAD

		CARBONATACIÓN. BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.	
7		BEBIDA GASEOSA CON SABOR FANTASÍA KOLA DE ASPECTO LÍQUIDO TRASLÚCIDO COLOR ROJO BRILLANTE, REFRESCANTE, MEDIANAMENTE ÁCIDO Y DULCE. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, SABORES NATURAL E IDÉNTICO AL NATURAL, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME Y ACESULFAMEK), COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO5, ROJO6 Y AZUL1) Y ESPUMANTE VEGETAL (EXTRACTO DE QUILLAJA). FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA". CONTIENE TARTRAZINA. PERFIL SENSORIAL: COLOR: ROJO. OLOR Y SABOR: COLOMBIANA. APARIENCIA: LÍQUIDO TRASLÚCIDO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 6,90 - 7,74. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO₂: 2,20 - 3,60. ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,062 - 0,076. PH, UNIDADES 3,15 - 3,45. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 20. MOHOS, UFC/100 ML 25. LEVADURAS, UFC/100 ML 50. COLIFORMES TOTALES, UFC/100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.	UNIDAD
8		BEBIDA GASEOSA CON SABOR A UVA, DE ASPECTO LÍQUIDO TRASLÚCIDO COLOR VIOLETA OSCURO, CON SABOR SUAVE A UVA MADURA, ÁCIDA Y CON NIVELES ALTOS DE DULCE Y AROMA FRUTAL. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORES ARTIFICIAL Y NATURAL, CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME Y ACESULFAMEK), COLORANTES ARTIFICIALES (ROJO 5, AZUL 1) FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA. PERFIL SENSORIAL: COLOR VIOLETA OSCURO. OLOR Y SABOR UVA. APARIENCIA LÍQUIDO TRASLÚCIDO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 7,29 - 8,15. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO₂ 2,10 - 3,40. ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,112 - 0,129. PH, UNIDADES. 2,85 - 3,15. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 20. MOHOS, UFC/ 100 ML 25. LEVADURAS, UFC/ 100 ML 50. COLIFORMES TOTALES, UFC/ 100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.	UNIDAD
9		BEBIDA GASEOSA CON SABOR A UNA MEZCLA DE LIMA LIMÓN, INCOLORA, TRANSPARENTE, REFRESCANTE Y MEDIANAMENTE ÁCIDA Y DULCE. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, ACIDULANTES (ÁCIDO CÍTRICO Y ÁCIDO MÁLICO), SABORIZANTE NATURAL (SABOR LIMA-LIMÓN), REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), EDULCORANTES (ASPARTAME Y ACESULFAME DE POTASIO), CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO). "FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA". PERFIL SENSORIAL: COLOR INCOLORO. OLOR Y SABOR LIMA - LIMÓN. APARIENCIA LÍQUIDO TRANSPARENTE. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO₂ (VIDRIO/LATA) 3,5 - 3,9. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO₂ (PET) 3,8 - 4,2. DENSIDAD (G/ML) 0,9984 - 1,0000. ACIDEZ TITULABLE (ML) 23,64 - 26,12. PH, UNIDADES 3,30 - 3,50. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 0. MOHOS, UFC/ 100 ML 0. LEVADURAS, UFC/ 100 ML 0. COLIFORMES TOTALES, UFC/ 100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.	UNIDAD

	10	BEBIDA HIDRATANTE ENERGÉTICA PARA DEPORTISTAS SABOR A FRUTOS. COMPOSICIÓN: AGUA, AZÚCAR, DEXTROSA, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), CLORURO DE SODIO, REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), FOSFATO MONOPOTÁSICO, ESTABILIZANTES (GOMA ARÁBIGA Y ÉSTERES DE GLICEROL DE COLOFONIA DE MADERA), SABORIZANTE IDÉNTICO AL NATURAL (SABOR FRUTOS TROPICALES) Y COLORANTE ARTIFICIAL (ROJO ALLURA). DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: EL PRODUCTO ES UNA MEZCLA LÍQUIDA LISTA PARA TOMAR, ELABORADA A BASE DE AGUA, AZÚCAR, DEXTROSA, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE, SALES MINERALES Y COLORANTES AUTORIZADOS. PERFIL SENSORIAL: APARIENCIA LÍQUIDA; SABOR CARACTERÍSTICO, OLOR CARACTERÍSTICO; COLOR CARACTERÍSTICO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO. LÍMITES DE ESPECIFICACIÓN: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX ENTRE 5,2 - 7,6; PH, UNIDADES ENTRE 2.1- 3.9, ACIDEZ TITULABLE, (% P/P) ENTRE 34,50 - 39,68. PERFIL MICROBIOLÓGICO. LÍMITES DE ESPECIFICACIÓN: RECUENTO DE BACTERIAS ACIDÚRICAS, UFC/ ML: 0; RECUENTO DE MOHOS, UFC/ 100 ML: 0; RECUENTO DE LEVADURAS, UFC/ 100 ML:0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN CALIENTE. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE NO MENOR A 500 MILILITROS.	UNIDAD
	11	REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADO VARIEDAD FRUTAS TROPICALES. RESULTADO DE MEZCLAR PULPA DE NARANJA, BANANO Y PIÑA CONCENTRADO DE PRIMERA CALIDAD CON LAS DEMÁS MATERIAS PRIMAS ESPECIFICADAS EN LA FORMULACIÓN, EN FORMA ASEPTICA Y CONTROLADA AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE UN PCL ASEGURANDO LA CALIDAD DEL PRODUCTO FINAL. COMPOSICIÓN: AGUA, AZÚCAR, JUGO DE NARANJA, PULPA DE BANANO, JUGO DE PIÑA, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), ESTABILIZANTE (PECTINA), SABORES NATURALES E IDÉNTICO AL NATURAL, REGULADOR DE LA ACIDEZ (CITRATO DE SODIO) Y COLORANTE ARTIFICIAL (ROJO 40). PERFIL SENSORIAL: COLOR ROJO. OLOR Y SABOR FRUTAL. APARIENCIA LÍQUIDO TURBIO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 10,39 - 10,63. ACIDEZ TITULABLE, (% P/P) 0,23 - 0,25. PH, UNIDADES 2,8 - 3,20. PORCENTAJE DE FRUTA 9%. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 5 ML 0. MOHOS, UFC/ 5 ML 0. LEVADURAS, UFC/ 5 ML 0. COLIFORMES TOTALES, UFC/ 5 ML 0. COLIFORMES FECALES, UFC/ 5 ML 0. MICROORGANISMOS AEROBIOS Y ANAEROBIOS (ESPORAS CLOSTRIDIUM SULFITO REDUCTOR), UFC/5ML 0. ESTERILIDAD COMERCIAL (PARA LAS PRESENTACIONES QUE APLIQUE) AUSENCIA DE CRECIMIENTO AEROBIOS Y ANAEROBIOS. TIPO DE TRATAMIENTO: PASTEURIZACIÓN. PRESENTACIÓN: CAJA TETRABRIK NO MENOR A 200 MILILITROS .	UNIDAD
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: OBLIGACIONES GENERALES: a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados, bajo las condiciones jurídicas, técnicas y económicas adjudicadas.		

- b) Desarrollar el objeto del contrato bajo la supervisión directa de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva o el funcionario que esta designe.
- c) Considerar y acatar los requerimientos, instrucciones u observaciones que realice el supervisor y que sean pertinentes para el adecuado desarrollo del contrato.
- d) Suministrar oportunamente la información solicitada por el supervisor del contrato.
- e) Otorgar las garantías dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación.
- f) Responder por las obligaciones, impuestos y pólizas que cause la legalización del contrato.
- g) Responder por todo daño que se cause a bienes, a terceros o al personal que se utilice para la ejecución del contrato.
- h) Reportar oportunamente al supervisor del contrato, las novedades que considere pertinentes y que estén relacionadas con el objeto y ejecución del contrato.
- i) Para efectos del desembolso, el contratista deberá emitir factura a nombre de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva NIT. 813.001.835-7, previo cumplimiento de todos los requisitos contemplados en las normas vigentes de contratación.
- j) El oferente se obliga a asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que despache en cumplimiento del contrato.
- k) Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- a) Realizar la entrega los elementos en excelentes condiciones, de conformidad con las especificaciones establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Los productos deberán ser suficientes, que satisfagan lo solicitado por el Establecimiento, productos de buena calidad de marca reconocida en el mercado nacional.
- c) Dar cumplimiento a la totalidad de información aportada en su oferta al momento de realizar el suministro de las bebidas no alcohólicas.
- d) Con relación al suministro de los elementos, teniendo en cuenta que los productos pueden ser requeridos por el expendio en cualquier momento, se deberá tener disponibilidad para la entrega dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato, previa suscripción del acta de inicio del contrato.

	e) Los productos deben contar con un tiempo de vencimiento mínimo de 60 días contados a partir del día de su entrega en la CPMS Neiva. Aquellos productos que sean traídos con un tiempo de vencimiento menor al indicado deberán ser cambiarlos en el evento en estos no se alcancen a comercializar antes de su fecha de vencimiento. Lo anterior, sin contraprestación alguna para la entidad. f) El contratista hará entrega a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva en comodato de nueve (09) neveras panorámicas de 20 pies. El mantenimiento y traslado hasta el establecimiento de las mismas estará a cargo del contratista. g) Los productos deben contar con registro sanitario vigente del instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos – INVIMA, garantizando su inocuidad y calidad para la salud pública. h) Los productos deben cumplir con lo establecido en las resoluciones 5109 de 2005 y 333 de 2011 y demás normas concordantes en la materia. i) Garantizar la entrega de los artículos atendiendo a los plazos señalados, con disposición de tiempo para el respectivo procedimiento de seguridad y verificación en el momento de recibirlo en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva. De lunes a viernes en el horario de entrega a partir de las 08:00am hasta las 03:00pm. j) El Contratista debe realizar la entrega de los productos solicitados sin costo alguno para la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, por concepto de transporte, seguros, u otros. k) Reemplazar sin costo alguno adicional para la entidad, los productos deteriorados, incompletos o que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el término máximo de dos (2) días hábiles. l) El Contratista realizará la entrega de los elementos solicitados sin costo adicional a cargo de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, por concepto de transporte, fletes, empaques, seguros, u otros. m) Las demás inherentes al objeto contractual.
OBLIGACIONES DE LA CPMS NEIVA	La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía que en debida forma constituya el contratista. b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del suministro realizado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del suministro realizado a la Entidad.

	e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra. Nota: Con relación al suministro de los elementos, serán realizadas las entregas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato.
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS (\$140.569.071) M/CTE. La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva efectuará pagos parciales de acuerdo al valor de los bienes recibidos conforme a la solicitud de suministro que realice por escrito el supervisor del contrato. En los respectivos pagos se requiere la presentación por parte de los contratistas de los siguientes documentos: • Presentación en debida forma de la factura. Las facturas electrónicas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. • Relación de los bienes entregados con los valores correspondientes. • Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales. Cuando el contrato se suscribe con una unión temporal o consorcio, se requiere la certificación de cada uno de los integrantes. • El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, tales como SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. • Documentos del contador a saber, cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores vigente. Para el pago, se deberá contar además con la certificación de recibo a satisfacción e Informe de supervisión suscritos por el supervisor del contrato, quien realizará el trámite de cuenta ante el área administrativa y financiera del establecimiento.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago. La retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor y del hecho económico.

ELEMENTOS A ADQUIRIR:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	BEBIDA GASEOSA, COLOR CARAMELO OSCURO, SIN TURBIEDAD Y SIN SEDIMENTOS SABOR FABRICADA CON UNA MEZCLA ÚNICA DE SABORIZANTES NATURALES, DENTRO DE SU MEZCLA DE SABORIZANTES SE INCLUYE LA CAFEÍNA. INGREDIENTES AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, COLOR CARAMELO, ÁCIDO FOSFÓRICO COMO ACIDULANTE, SABORIZANTES NATURALES (EXTRACTOS VEGETALES) Y CAFEÍNA. QUE CUMPLA LA ESPECIFICACION TECNICA ESTABLECIDA EN ESTUDIOS PREVIOS. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.	UNIDAD	\$ 3.300
2	BEBIDA GASEOSA, EDULCORADA CON AZÚCAR DE CAÑA, SIN TURBIEDAD Y SIN SEDIMENTOS, SABOR: SABOR A TORONJA Y ESTÁ FABRICADA CON SABORIZANTES NATURALES. INGREDIENTES AGUA, AZÚCAR, DEXTROSA, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), CLORURO DE SODIO, FOSFATO MONOPOTÁSICO, ESTABILIZANTES (GOMA ARÁBIGA Y ÉSTER DE GLICEROL DE COLOFONIA DE MADERA), SABOR IDÉNTICO AL NATURAL (FRUTOS TROPICALES), COLORANTE ARTIFICIAL (ROJO ALLURA) QUE CUMPLA LA ESPECIFICACION TECNICA ESTABLECIDA EN ESTUDIOS PREVIOS. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.	UNIDAD	\$ 3.000
3	AGUA POTABLE TRATADA. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: BEBIDA DE ASPECTO LÍQUIDO TRANSPARENTE, INCOLORA E INSABORA. PERFIL SENSORIAL: COLOR: INCOLORA, OLOR INOLORA, SABOR INSABORA, APARIENCIA LÍQUIDO TRANSPARENTE. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: COLOR, UPC:	UNIDAD	\$ 800

			MÁXIMO 10; PH 6,5 - 9,0; TURBIEDAD, NTU: MÁXIMO 2; SÓLIDOS TOTALES, MG/L: MÁXIMO 200; ALCALINIDAD TOTAL, MG/L: MÁXIMO 100. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML: 100; COLIFORMES TOTALES, MICROORGANISMO EN100 ML: AUSENCIA; COLIFORMES FECALIS, MICROORGANISMO EN 100 ML: AUSENCIA; ESCHIRICHIA COLI, MICROORGANISMO EN 100 ML: AUSENCIA; PSEUDOMONA AERUGINOSA, UFC/100 ML: AUSENCIA. TIPO DE TRATAMIENTO: POTABILIZACIÓN PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE NO MENOR A 300 MILILITROS.			
		4	AGUA POTABLE TRATADA. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: BEBIDA DE ASPECTO LÍQUIDO TRANSPARENTE, INCOLORA E INSABORA. PERFIL SENSORIAL: COLOR: INCOLORA, OLOR INOLORA, SABOR INSABORA, APARIENCIA LÍQUIDO TRANSPARENTE. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: COLOR, UPC: MÁXIMO 10; PH 6,5 - 9,0; TURBIEDAD, NTU: MÁXIMO 2; SÓLIDOS TOTALES, MG/L: MÁXIMO 200; ALCALINIDAD TOTAL, MG/L: MÁXIMO 100. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML: 100; COLIFORMES TOTALES, MICROORGANISMO EN100 ML: AUSENCIA; COLIFORMES FECALIS, MICROORGANISMO EN 100 ML: AUSENCIA; ESCHIRICHIA COLI, MICROORGANISMO EN 100 ML: AUSENCIA; PSEUDOMONA AERUGINOSA, UFC/100 ML: AUSENCIA. TIPO DE TRATAMIENTO: POTABILIZACIÓN PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE NO MENOR A 600 MILILITROS.	UNIDAD	\$ 1.500	
		5	BEBIDA GASEOSA CON SABOR A MANZANA, DE ASPECTO LÍQUIDO TRASLÚCIDO COLOR ROSADO, REFRESCANTE, ÁCIDA Y DULCE. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORES NATURAL E IDÉNTICO AL NATURAL, CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME Y ACESULFAMEK) Y COLORANTES ARTIFICIALES (ROJO5, AMARILLO5 Y NEGRO BRILLANTE). CONTIENE TARTRAZINA. FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA". PERFIL SENSORIAL: COLOR ROSADO. OLOR Y SABOR: MANZANA. APARIENCIA: LÍQUIDO TRASLÚCIDO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 7,22 - 8,08. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO 22,10 - 3,40. ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,091 - 0,106. PH, UNIDADES 3,00 - 3,30. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 20. MOHOS, UFC/100 ML 25. LEVADURAS, UFC/100 ML 50. COLIFORMES TOTALES, UFC/100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.	UNIDAD	\$ 2.500	
		6	BEBIDA GASEOSA, REFRESCANTE, MEDIANAMENTE DULCE Y ÁCIDA, ASPECTO LÍQUIDO DE COLOR PARDO INTENSO Y CON SABOR A COLA. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, COLORANTE (CARAMELO CLASE IV), ACIDULANTE (ÁCIDO FOSFÓRICO), SABOR NATURAL COLA, CAFEÍNA Y EDULCORANTES ARTIFICIALES (ACESULFAME POTÁSICO Y SUCRALOSA). PERFIL SENSORIAL: COLOR CARAMELO. OLOR Y SABOR:	UNIDAD	\$ 2.500	

			COLA. APARIENCIA LÍQUIDO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 7,20 - 7,60. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO2 (VIDRIO LATA) 3,4 - 3,8. ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,051 - 0,059. PH, UNIDADES 2,30 - 2,70. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 20. MOHOS, UFC/100 ML 25. LEVADURAS, UFC/100 ML 50. COLIFORMES TOTALES, UFC/100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.		
	7	BEBIDA GASEOSA CON SABOR FANTASÍA KOLA DE ASPECTO LÍQUIDO TRASLÚCIDO COLOR ROJO BRILLANTE, REFRESCANTE, MEDIANAMENTE ÁCIDO Y DULCE. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, SABORES NATURAL E IDÉNTICO AL NATURAL, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME Y ACESULFAMEK), COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO5, ROJO6 Y AZUL1) Y ESPUMANTE VEGETAL (EXTRACTO DE QUILLAJA). FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA". CONTIENE TARTRAZINA. PERFIL SENSORIAL: COLOR: ROJO. OLOR Y SABOR: COLOMBIANA. APARIENCIA: LÍQUIDO TRASLÚCIDO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 6,90 - 7,74. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO2: 2,20 - 3,60. ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,062 - 0,076. PH, UNIDADES 3,15 - 3,45. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 20. MOHOS, UFC/100 ML 25. LEVADURAS, UFC/100 ML 50. COLIFORMES TOTALES, UFC/100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.	UNIDAD	\$ 2.100	
	8	BEBIDA GASEOSA CON SABOR A UVA, DE ASPECTO LÍQUIDO TRASLÚCIDO COLOR VIOLETA OSCURO, CON SABOR SUAVE A UVA MADURA, ÁCIDA Y CON NIVELES ALTOS DE DULCE Y AROMA FRUTAL. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORES ARTIFICIAL Y NATURAL, CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME Y ACESULFAMEK), COLORANTES ARTIFICIALES (ROJO 5, AZUL 1) FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA. PERFIL SENSORIAL: COLOR VIOLETA OSCURO. OLOR Y SABOR UVA. APARIENCIA LÍQUIDO TRASLÚCIDO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 7,29 - 8,15. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO2 2,10 - 3,40. ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,112 - 0,129. PH, UNIDADES. 2,85 - 3,15. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 20. MOHOS, UFC/ 100 ML 25. LEVADURAS, UFC/ 100 ML 50. COLIFORMES TOTALES, UFC/ 100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.	UNIDAD	\$ 2.500	

	9	BEBIDA GASEOSA CON SABOR A UNA MEZCLA DE LIMA LIMÓN, INCOLORA, TRANSPARENTE, REFRESCANTE Y MEDIANAMENTE ÁCIDA Y DULCE. COMPOSICIÓN: AGUA CARBONATADA, ACIDULANTES (ÁCIDO CÍTRICO Y ÁCIDO MÁLICO), SABORIZANTE NATURAL (SABOR LIMA-LIMÓN), REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), EDULCORANTES (ASPARTAME Y ACESULFAME DE POTASIO), CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO). "FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA". PERFIL SENSORIAL: COLOR INCOLORO. OLOR Y SABOR LIMA - LIMÓN. APARIENCIA LÍQUIDO TRANSPARENTE. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO ₂ (VIDRIO/LATA) 3,5 - 3,9. CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO ₂ (PET) 3,8 - 4,2. DENSIDAD (G/ML) 0,9984 - 1,0000. ACIDEZ TITULABLE (ML) 23,64 - 26,12. PH, UNIDADES 3,30 - 3,50. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 100 ML 0. MOHOS, UFC/ 100 ML 0. LEVADURAS, UFC/ 100 ML 0. COLIFORMES TOTALES, UFC/ 100 ML 0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN FRÍO CON CARBONATACIÓN. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE CONTENIDO NO MENOR A 400 MILILITROS.	UNIDAD	\$ 2.200
	10	BEBIDA HIDRATANTE ENERGÉTICA PARA DEPORTISTAS SABOR A FRUTOS. COMPOSICIÓN: AGUA, AZÚCAR, DEXTROSA, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), CLORURO DE SODIO, REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), FOSFATO MONOPOTÁSICO, ESTABILIZANTES (GOMA ARÁBIGA Y ÉSTERES DE GLICEROL DE COLOFONIA DE MADERA), SABORIZANTE IDÉNTICO AL NATURAL (SABOR FRUTOS TROPICALES) Y COLORANTE ARTIFICIAL (ROJO ALLURA). DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: EL PRODUCTO ES UNA MEZCLA LÍQUIDA LISTA PARA TOMAR, ELABORADA A BASE DE AGUA, AZÚCAR, DEXTROSA, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE, SALES MINERALES Y COLORANTES AUTORIZADOS. PERFIL SENSORIAL: APARIENCIA LÍQUIDA; SABOR CARACTERÍSTICO, OLOR CARACTERÍSTICO; COLOR CARACTERÍSTICO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO. LÍMITES DE ESPECIFICACIÓN: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX ENTRE 5,2 - 7,6; PH, UNIDADES ENTRE 2,1- 3,9, ACIDEZ TITULABLE, (% P/P) ENTRE 34,50 - 39,68. PERFIL MICROBIOLÓGICO. LÍMITES DE ESPECIFICACIÓN: RECUENTO DE BACTERIAS ACIDÚRICAS, UFC/ ML: 0; RECUENTO DE MOHOS, UFC/ 100 ML: 0; RECUENTO DE LEVADURAS, UFC/ 100 ML:0. TIPO DE TRATAMIENTO: LLENADO EN CALIENTE. PRESENTACIÓN: BOTELLA PET NO RETORNABLE NO MENOR A 500 MILILITROS.	UNIDAD	\$ 3.800
	11	REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADO VARIEDAD FRUTAS TROPICALES. RESULTADO DE MEZCLAR PULPA DE NARANJA, BANANO Y PIÑA CONCENTRADO DE PRIMERA CALIDAD CON LAS DEMÁS MATERIAS PRIMAS ESPECIFICADAS EN LA FORMULACIÓN, EN FORMA ASÉPTICA Y CONTROLADA AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE UN PCL ASEGURANDO LA CALIDAD DEL PRODUCTO FINAL. COMPOSICIÓN: AGUA, AZÚCAR, JUGO DE NARANJA, PULPA DE BANANO, JUGO DE PIÑA, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), ESTABILIZANTE (PECTINA), SABORES NATURALES E IDÉNTICO AL NATURAL, REGULADOR DE LA ACIDEZ (CITRATO DE	UNIDAD	\$ 1.200

		SODIO) Y COLORANTE ARTIFICIAL (ROJO 40). PERFIL SENSORIAL: COLOR ROJO. OLOR Y SABOR FRUTAL. APARIENCIA LÍQUIDO TURBIO. PERFIL FÍSICOQUÍMICO: CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 10,39 - 10,63. ACIDEZ TITULABLE, (% P/P) 0,23 - 0,25. PH, UNIDADES 2,8 - 3,20. PORCENTAJE DE FRUTA 9%. PERFIL MICROBIOLÓGICO: MESÓFILAS, UFC/ 5 ML 0. MOHOS, UFC/ 5 ML 0. LEVADURAS, UFC/ 5 ML 0. COLIFORMES TOTALES, UFC/ 5 ML 0. COLIFORMES FECALIS, UFC/ 5 ML 0. MICROORGANISMOS AEROBIS Y ANAEROBIS (ESPORAS CLOSTRIDIUM SULFITO REDUCTOR), UFC/5ML 0. ESTERILIDAD COMERCIAL (PARA LAS PRESENTACIONES QUE APLIQUE) AUSENCIA DE CRECIMIENTO AEROBIS Y ANAEROBIS. TIPO DE TRATAMIENTO: PASTEURIZACIÓN. PRESENTACIÓN: CAJA TETRABRIK NO MENOR A 200 MILILITROS.			
	Nota: El contrato se adjudicó por el total del presupuesto y el supervisor realizará la solicitud de cantidades correspondientes de acuerdo a la necesidad de las actividades productivas, en todo caso sin superar el presupuesto oficial contenido en la presente aceptación de oferta.				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 926.				
	Fecha: 2026-01-30.				
	UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-139 EPMSC NEIVA.				
	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-002-004.				
	FUENTE: PROPIOS.				
	RECURSO: 26.				
	SITUAC: CSF.				
	OBJETO: SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE LA CPMS NEIVA.				
	EXPEDIDO POR: JHON EDGAR MARROQUÍN CARDOSO.				
	VALOR: CIENCO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS (\$140.569.071) M/CTE.				
	RESOLUCIÓN No. 0003 DE 2026.				
GARANTÍAS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir a favor de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA NIT. 813.001.835-7, las siguientes garantías, 1) Cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir: (a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.				

2) Calidad de los bienes.

3) Calidad del servicio.

4) Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales.

La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PÓLIZA DE SEGUROS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.
CALIDAD DEL SERVICIO	PÓLIZA DE SEGUROS	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO, CONTADO A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.
CALIDAD LOS BIENES	PÓLIZA DE SEGUROS	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y DOS (2) MESES MÁS, CONTADO A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.
PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	PÓLIZA DE SEGUROS	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

Nota 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la entidad.

Nota 2: El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías a que se refiere el presente numeral.

Nota 3: Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.

Nota 4: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Nota 5: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Nota 6: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualquier otra excepción que posea el asegurador en contra del contratista.

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario administrador del expendio, quien haga sus veces, o quien designe el director de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva para tal fin. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, quien velará por los intereses de la entidad y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. Entre otras, le corresponderá, - Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico y legal exigidos. - Proyectar y suscribir actas entre contratista y supervisor. - Elaborar oportunamente actas de recibido a satisfacción, informes de supervisión parcial/final, actas de terminación y liquidación, así como los demás que por su naturaleza le corresponda. - Vigilar que el servicio se preste cumplimiento las especificaciones técnicas establecidas. - Certificar el cumplimiento del contrato dentro de las condiciones exigidas. - Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar cuando a ello hubiere lugar, en los términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución será en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva, ubicada en la vereda Río Frío, municipio de Rivera-Huila kilómetro 15 de la vía que de Neiva conduce al sur del departamento del Huila.
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.
INDEMNIDAD	El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.
PAGO DE PARAFISCALES	EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA es una entidad independiente de EL CONTRATANTE , en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EL CONTRATANTE , ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo y ejecutará sus actividades de manera independiente y autónoma sin subordinación al contratante.
CESIONES	EL CONTRATISTA no podrá ceder, en todo o en parte, a persona natural o jurídica, los derechos emanados y asumidos con la suscripción del contrato, salvo previa y expresa autorización escrita del supervisor del contrato y ordenador del gasto.
CADUCIDAD	EL CONTRATANTE , mediante acto administrativo motivado podrá declarar la caducidad del contrato si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA , que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	Al contrato le son aplicables los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral de que tratan los artículos 15 y ss de la Ley 80 de 1993
PROHIBICIONES	EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de EL INPEC , una suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, EL INPEC hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará

	como pago parcial de los perjuicios ocasionados a EL INPEC, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, EL INPEC dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS	En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El desarrollo del proceso de declaratoria de incumplimiento será basado en el manual de contratación INPEC V9.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el contratista, por parte del área de contratación.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales se fija el domicilio en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, kilómetro 15 vía al sur del Departamento del Huila, Vereda Río Frío- Rivera.

Dado en Rivera, a los dieciocho (18) días del mes de marzo (03) de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



MARÍA FERNANDA DÍAZ BELTRÁN
Directora (E) Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva

Elaborado por: Paula Andrea Real Home – Responsable de Contratación CPMS Neiva 

Fecha de elaboración: 18/03/2026

Ubicación: E:\2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\139-07-S5-2026

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Dirección: Kilómetro 15 vía al sur Tel (601) 2347474 ext. 13916

contratos.epcneiva@inpec.gov.co



ACTA DE INICIO CONTRATO No. 139-07-S5-2026

En Rivera-Huila, el día 25 de marzo de 2026, se reunieron la Dragoneante **YOHANA ANDREA GALINDO MONTEALEGRE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.079.174.155 Administradora Expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva en calidad de Supervisor de Contrato y **ALICIA ROJAS MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 55.055.687 en calidad de Representante Legal de **EI ALIGAS S.A.S., Nit. 901106568-6** contratista, con el fin de dar inicio con la ejecución del contrato No. **139-07-S5-2026** cuyo objeto corresponde al **SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA**, por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS (\$140.569.071) M/CTE.**

Se da inicio al contrato No. **139-07-S5-2026** derivado de la invitación pública, sin que ninguna de las partes manifieste observación alguna, entendiéndose que existe conformidad para su ejecución.

YOHANA ANDREA GALINDO MONTEALEGRE
Administradora Expendio - CPMS Neiva
Supervisora

ALICIA ROJAS MEDINA
Representante legal Contratista

Elaborado por: Paula Andrea Real Home – Profesional Universitario CPMS Neiva 
Fecha de elaboración: 25/03/2026
Ubicación: E:\2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\139-07-S5-2026



EI ALIGAS SAS
NIT 901.106.568-6
Calle 10 2 45
Tel: (3178256125)
Neiva - Colombia
aligas-15@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEL 552

Señores	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD NEIVA - INPEC		
NIT	813.001.835-7	Teléfono	(608) 8700554
Dirección	VEREDA RIO FRIO - KM 15 VIA NEIVA - RIVERA	Ciudad	Rivera - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/08/2026, 16:07
Expedición	06/08/2026, 16:26
Vencimiento	05/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Valor Impto.Rete.	Unidad de medida	Impto. Cargo
1	GASEOSA MANZANA X 400 MILILITROS	255.00	637,500.00	2,500.00	0.00	unidad	0 %
2	GASEOSA COLOMBIANA X 400 MILILITROS	225.00	472,500.00	2,100.00	0.00	unidad	0 %
3	GASEOSA PEPSI X 400 MILILITROS	165.00	412,500.00	2,500.00	0.00	unidad	0 %
4	AGUA BOTELLA X 600 MILILITROS	432.00	518,400.00	1,200.00	0.00	unidad	0 %
5	GASEOSA UVA X 400 MILILITROS	120.00	357,000.00	2,500.00	0.00	unidad	19 %

Total items: 5

Valor en Letras:

Dos millones trescientos noventa y siete mil novecientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-05 por \$ 2,397,900.00

Observaciones:

Total Bruto	2,340,900.00
IVA 19%	57,000.00
Total a Pagar	2,397,900.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sliigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sliigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103641401 aprobado en 20251224 prefijo FEL desde el número 485 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 4 x 1000
CUFE: f43e2ae8b2376860e5bb30d0510f450e22b65502edc3fad1bfa5761fd7577097cf0e9a043bfc5afea58aa7414fafccb7



EI ALIGAS SAS
NIT 901.106.568-6
Calle 10 2 45
Tel: (3178256125)
Neiva - Colombia



Nota Crédito
No. 1 - 4

Señores	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD NEIVA - INPEC		
NIT	813.001.835-7	Teléfono	(608) 8700554
Dirección	VEREDA RIO FRIO - KM 15 VIA NEIVA - RIVERA	Ciudad	Rivera - Colombia

Fecha Nota Crédito	2026-08-10
Factura de Venta	FEL-552
Generación	10/08/2026, 15:31
Expedición	10/08/2026, 15:32
Vencimiento	05/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	GASEOSA MANZANA X 400 MILILITROS	255.00	637,500.00
2	GASEOSA COLOMBIANA X 400 MILILITROS	225.00	472,500.00
3	GASEOSA PEPSI X 400 MILILITROS	165.00	412,500.00
4	AGUA BOTELLA X 600 MILILITROS	432.00	518,400.00
5	GASEOSA UVA X 400 MILILITROS	120.00	357,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Dos millones trescientos noventa y siete mil novecientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2026-09-05 por \$ 2,397,900.00

Total Bruto	2,340,900.00
IVA 19%	57,000.00
Total	2,397,900.00

Observaciones:

CUDE: 50be62109fe1264830a1a2ecdd4a1e74a27252a3c46afee1556d90c1b0cdf93b9ab7ead282be3b1cc3747f6a762602e0
CUFE factura: f43e2ae8b2376860e5bb30d0510f450e22b65502edc3fad1bfa5761fd7577097cf0e9a043bfc5afea58aa7414fafccb7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



EI ALIGAS SAS
NIT 901.106.568-6
Calle 10 2 45
Tel: (3178256125)
Neiva - Colombia



Débito Facturación
No. 1

Señores	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD NEIVA - INPEC		
NIT	813.001.835-7	Teléfono	(608) 8700554
Dirección	VEREDA RIO FRIO - KM 15 VIA NEIVA - RIVERA	Ciudad	Rivera - Colombia

Fecha Nota Debito	2026-08-10
Factura de Venta	FEL-552
Generación	10/08/2026, 15:28
Expedición	10/08/2026, 15:28
Vencimiento	05/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	GASEOSA MANZANA X 400 MILILITROS	255.00	637,500.00
2	GASEOSA COLOMBIANA X 400 MILILITROS	225.00	472,500.00
3	GASEOSA PEPSI X 400 MILILITROS	165.00	412,500.00
4	AGUA BOTELLA X 600 MILILITROS	432.00	518,400.00
5	GASEOSA UVA X 400 MILILITROS	120.00	300,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:

Dos millones trescientos cuarenta mil novecientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2026-09-05 por \$ 2,340,900.00

Total Bruto	2,340,900.00
Total	2,340,900.00

Observaciones:

CUDE: ab188fb9897636ba042550a1485e240d7395476f3020aac8f866e42ccc992a5f59b0fcd0fb50feca8b2b880cb544f79
CUFE factura: f43e2ae8b2376860e5bb30d0510f450e22b65502edc3fad1bfa5761fd7577097cf0e9a043bfc5afea58aa7414fafccb7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



EI ALIGAS SAS
NIT 901.106.568-6
Calle 10 2 45
Tel: (3178256125)
Neiva - Colombia



Nota Crédito
No. 1 - 1

Señores	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD NEIVA - INPEC		
NIT	813.001.835-7	Teléfono	(608) 8700554
Dirección	VEREDA RIO FRIO - KM 15 VIA NEIVA - RIVERA	Ciudad	Rivera - Colombia

Fecha Nota Crédito	2026-08-07
Factura de Venta	FEL-552
Generación	07/08/2026, 10:47
Expedición	07/08/2026, 10:55
Vencimiento	07/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	GASEOSA MANZANA X 400 MILILITROS	255.00	637,500.00
2	GASEOSA COLOMBIANA X 400 MILILITROS	225.00	472,500.00
3	GASEOSA PEPSI X 400 MILILITROS	165.00	412,500.00
4	AGUA BOTELLA X 600 MILILITROS	432.00	518,400.00
5	GASEOSA UVA X 400 MILILITROS	120.00	300,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:

Dos millones trescientos cuarenta mil novecientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Efectivo \$ 2,340,900.00

Total Bruto	2,340,900.00
Total	2,340,900.00

Observaciones:

CUDE: 1ac9f33b15aceb22eedce206b4dbd6d88812880b6b2fba0f63b04d21fe9e05aa9761bdfb227a2be3744ac589a36fc5e
CUFE factura: f43e2ae8b2376860e5bb30d0510f450e22b65502edc3fad1bfa5761fd7577097cf0e9a043bfc5afea58aa7414fafccb7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



EI ALIGAS SAS
NIT 901.106.568-6
Calle 10 2 45
Tel: (3178256125)
Neiva - Colombia



Débito Facturación
No. 2

Señores	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD NEIVA - INPEC		
NIT	813.001.835-7	Teléfono	(608) 8700554
Dirección	VEREDA RIO FRIO - KM 15 VIA NEIVA - RIVERA	Ciudad	Rivera - Colombia

Fecha Nota Debito	2026-08-11
Factura de Venta	FEL-552
Generación	11/08/2026, 09:16
Expedición	11/08/2026, 09:16
Vencimiento	05/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	GASEOSA MANZANA X 400 MILILITROS	255.00	637,500.00
2	GASEOSA COLOMBIANA X 400 MILILITROS	225.00	472,500.00
3	GASEOSA PEPSI X 400 MILILITROS	165.00	412,500.00
4	AGUA BOTELLA X 600 MILILITROS	432.00	518,400.00
5	GASEOSA UVA X 400 MILILITROS	120.00	300,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:

Dos millones trescientos cuarenta mil novecientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2026-09-05 por \$ 2,340,900.00

Total Bruto	2,340,900.00
Total	2,340,900.00

Observaciones:

CUDE: 366e7b8fd6514bba86a5aa2b3362c909cca64c4d2cb05a01719030f42cf162af55a8cdd8c1128194344bd042f88706bc
CUFE factura: f43e2ae8b2376860e5bb30d0510f450e22b65502edc3fad1bfa5761fd7577097cf0e9a043bfc5afea58aa7414fafccb7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

	EI ALIGAS S.A.S NIT: 901.106.568-6	Código: FR-CO-04
		Fecha: 02/01/2023
	INFORME DE SUMINISTRO	Versión 00
		Página 15 de 18

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

RAZÓN SOCIAL :	E I ALIGAS S A S
IDENTIFICACIÓN:	NI-901106568
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-16
FECHA DE PAGO:	2026-08-04
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	38236259
TOTAL COTIZANTES:	2
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38236259
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 70.100	\$ 71.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 70.100	\$ 71.100
Subtotal Salud		2	2	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000	\$ 140.200	\$ 142.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000	\$ 280.200	\$ 284.200
Subtotal Pensión		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000	\$ 280.200	\$ 284.200
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 36.600	\$ 37.200
Subtotal ARL		1	2	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 36.600	\$ 37.200
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000	\$ 140.200	\$ 142.200
Subtotal CCF		1	2	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000	\$ 140.200	\$ 142.200
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 8.600	\$ 597.200	\$ 605.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

19/08/2026

RAZÓN SOCIAL :	EI ALIGAS SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901106568
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	operativo
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-16
FECHA DE PAGO:	2026-08-04
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	38236345
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38236345
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000	\$ 210.300	\$ 213.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000	\$ 140.200	\$ 142.200
Subtotal Salud		2	5	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000	\$ 350.500	\$ 355.500
230301	800224808	PORVENIR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 7.900	\$ 560.400	\$ 568.300
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000	\$ 280.200	\$ 284.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000	\$ 280.200	\$ 284.200
Subtotal Pensión		3	4	\$ 0	\$ 0	\$ 15.900	\$ 1.120.800	\$ 1.136.700
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000	\$ 213.500	\$ 216.500
Subtotal ARL		1	5	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000	\$ 213.500	\$ 216.500
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000	\$ 350.500	\$ 355.500
Subtotal CCF		1	5	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000	\$ 350.500	\$ 355.500
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 28.900	\$ 2.035.300	\$ 2.064.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

19/08/2026

INFORME PARA COBRO EI ALIGAS SAS

CONTRATO 139-07-S5-2026



CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

DIEGO ARMANDO ROJAS LAGUNA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.688.899 de Neiva Huila, y con tarjeta profesional No. 164666T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público del **EI ALIGAS SAS** identificada con NIT 901.106.568-6, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos nueve (9) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Neiva, el 13 día del mes de agosto de 2026.

DIEGO ARMANDO ROJAS LAGUNA
CC 7.688.899 de Neiva Huila
CONTADOR PUBLICO
EI ALIGAS SAS
NIT 901.106.568-6

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

599A9A66520646AD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO ARMANDO ROJAS LAGUNA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7688899 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 164666-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.688.899

ROJAS LAGUNA

APELLIDOS

DIEGO ARMANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1971
NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

M

ESTATURA

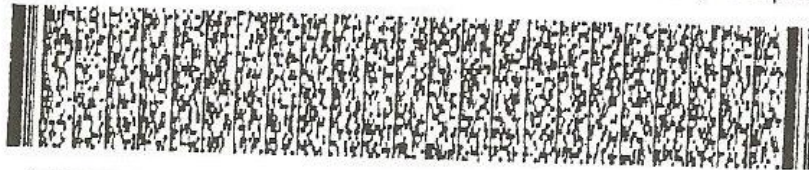
G.S. RH

SEXO

11-DIC-1989 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALINDO VACHA



A-1900100-50155942-M-0007688899-20070507

05087 07127A D2 210601952

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

164666-T

DIEGO ARMANDO
ROJAS LAGUNA
C.C. 7688399
RESOLUCION INSCRIPCION 012 **FECHA 16/02/2012**
UNIVERSIDAD CUN

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS **175373**



FIRMA DEL TITULAR **91554**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793 01/2008

 EI ALIGAS S.A.S	EI ALIGAS S.A.S NIT: 901.106.568-6	Código: FR-CO-04
		Fecha: 02/01/2023
	INFORME DE SUMINISTRO	Versión 00
		Página 16 de 18

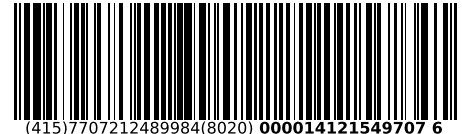
RUT DE EI ALIGAS SAS

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141215497076			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901106568		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	
14. Buzón electrónico 13					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social EI ALIGAS S.A.S					
36. Nombre comercial FABRICA EI ALIGAS				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila		40. Ciudad/Municipio Neiva	
41. Dirección principal CL 10 2 45					
42. Correo electrónico aligas-15@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 8 5 4 7 9 6 6 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 2 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 8 0 8		48. Código 4 6 6 3	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 8 0 8		50. Código 1 4 6 4 4		2 4 7 5 5	
51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-10-17 / 10:56:38AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ROJAS MEDINA ALICIA		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215497076



(415)7707212489984(8020) 000014121549707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 0 6 5 6 8

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 7 0 8 0 8	2 0 1 9 0 2 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 8 1 6	2 0 1 9 0 2 2 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 0 1 5 6 0	0 0 5 2 7 7 9
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 3

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 7 0 8 0 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 5 2 8	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

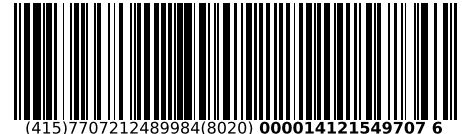
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215497076



(415)7707212489984(8020) 000014121549707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 0 6 5 6 8

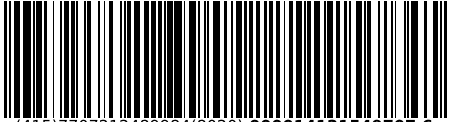
6

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Representación

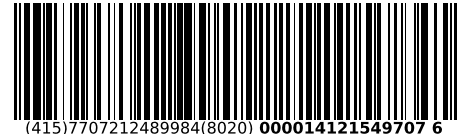
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 8 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 5 0 5 5 6 8 7
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROJAS	105. Segundo apellido MEDINA	106. Primer nombre ALICIA
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 8 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 7 5 2 8 5 5 9 1
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TRUJILLO	105. Segundo apellido ROJAS	106. Primer nombre LUIS
107. Otros nombres RICARDO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141215497076			
 (415)7707212489984(8020) 000014121549707 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 1 0 6 5 6 8		6		Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 6 8 8 8 9 9		2		1 6 4 6 6 6
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	ROJAS		LAGUNA		DIEGO		ARMANDO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 5 0 1 0 2							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215497076



(415)7707212489984(8020) 000014121549707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 0 6 5 6 8

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento FABRICA EI ALIGAS			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección CL 6 8 24			
166. Número de matrícula mercantil 3 2 7 8 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 5 2 4		
168. Teléfono 3 1 8 5 4 7 9 6 6 2	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento			
161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento			
164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil			
167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono			
169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento			
161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento			
164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil			
167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono			
169. Fecha de cierre			

 EI ALIGAS S.A.S	EI ALIGAS S.A.S NIT: 901.106.568-6	Código: FR-CO-04
		Fecha: 02/01/2023
	INFORME DE SUMINISTRO	Versión 00
		Página 17 de 18

AUTORIZACION DE PAGO Y CERTIFICACION BANCARIA

Neiva, agosto 13 de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección
Ciudad

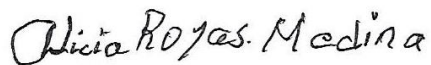
Ref. CONTRATO 139-07-S5-2026

Cordial saludo.

La presente es con el fin de solicitarle que el pago referente a factura generada del contrato de la referencia, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA”**. para que sean girados a la cuenta de Ahorros No. 24154654805 de Banco Caja Social (se anexa certificación).

Agradezco su atención.

Atentamente,



ALICIA ROJAS MEDINA
Representante Legal
EI ALIGAS SAS
NIT 901.106.568-6
Contratista



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

EI ALIGAS SAS

Identificado con NI 9011065686

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina QUIRINAL, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24154654805
Fecha de apertura:	16 de Abril de 2026
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN LE INTERESE****, realizada en la Oficina 0517 QUIRINAL de la ciudad de NEIVA, el día Jueves, 16 de Abril de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

